

Del:

Intendente Municipal

Federico Esteban Susbielles

Al:

Presidente Honorable Concejo Deliberante

María Teresa GONARD

- P R E S E N T E -

Ref. Expte. 310-11790-2011-1

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar a consideración de ese Honorable Cuerpo Deliberativo, el presente Proyecto de Ordenanza modificatorio de las Ordenanzas 16873 y modificatorias, por lo expuesto y considerando:

Que, desde la implementación del programa de movilidad del microcentro bahiense, el sistema de parquímetros se ha expandido principalmente para satisfacer las solicitudes de los comerciantes locales, quienes buscaban incrementar la disponibilidad de estacionamiento en sus áreas de influencia.

Que, esta expansión inicial también provocó que los automóviles comenzaran a estacionarse en los bordes del área del sistema de medido y pago, causando molestias a los vecinos de las zonas residenciales.

Que, actualmente el sistema de parquímetros está dividido en cuatro zonas con sus respectivas tarifas. La expansión se realizó de manera radial desde la Plaza Rivadavia, sin considerar adecuadamente la lógica comercial de la ciudad, que se concentra en calles principales y ejes específicos del centro.

Que, esta expansión ha generado dificultades en el control por parte de los inspectores, quienes enfrentan recorridos extensos para supervisar el cumplimiento del sistema de parquímetros. La falta de control efectivo puede llevar a que los usuarios no sientan la necesidad de "loguearse" en la aplicación del sistema de estacionamiento medido. Que dicha extensión puede observarse en la imagen obrante a fojas 111 vuelta de las actuaciones de referencia.

Que, en reuniones mantenidas con comerciantes, surge la solicitud de aumentar el horario de vigencia del sistema.

Que, esta dependencia considera necesario efectuar un reajuste del sistema de medido y pago, en busca de mejorar la eficiencia, alineándolo con las necesidades comerciales y residenciales de Bahía Blanca, ello según propuesta de nuevas zonas sujetas a estacionamiento medido y pago según imágenes obrantes a fojas 112 vuelta y 115 de las actuaciones de referencia.

Que por las razones expuestas, se requiere Modificar la zona del del sistema de medido y pago, reduciendo en sus bordes y extendiendo sobre los ejes principales, para garantizar un mayor control por parte de los inspectores de tránsito; modificar el cuadro tarifario para desincentivar el estacionamiento prolongado en zonas céntricas, promoviendo una mayor rotación de vehículos; como también renovar el horario de vigencia del sistema de medido y pago.

Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo vería con agrado que ese Honorable Cuerpo quiera dar sanción favorable al siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Modifíquese el Artículo 2º, Inciso 3) de la Ordenanza N.º 16873 y sus modificatorias el que deberá quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 2º inciso 3) Arterias que forman parte del área de Estacionamiento Medido y Pago. Las siguientes arterias pasarán a integrar la Zona de Estacionamiento Medido y Pago exceptuando las aceras con prohibición de estacionamiento, reservas, carriles preferenciales, etc. a saber:

- 1) Holdich/Paraguay entre Vieytes y Mitre ambas aceras
- 2) Patricios/Casanova entre Vieytes y Mitre ambas aceras
- 3) Blandengues/Caronti entre Vieytes y 12 de octubre ambas aceras
- 4) Roca/11 de abril entre Vieytes y 12 de octubre ambas aceras
- 5) Gorriti/19 de mayo entre Castelli y Florencio Sánchez acera izquierda en el sentido de circulación
- 6) Rondeau entre Castelli y Güemes ambas aceras
- 7) Rondeau/Rodríguez entre Güemes y Alem acera izquierda en el sentido de circulación
- 8) Rodríguez entre Alem y Gral. Urquiza ambas aceras
- 9) Moreno entre Terrada y Vieytes ambas aceras
- 10) Moreno/Sarmiento entre Vieytes y Mitre acera izquierda en el sentido de circulación
- 11) Sarmiento entre Mitre y Napostá ambas aceras
- 12) Colon entre Sixto Laspiur/Chile y Chiclana/Estomba ambas aceras
- 13) Irigoyen entre San Martín/Zelarrayán y Napostá acera derecha en el sentido de circulación
- 14) O'Higgins entre 9 de Julio y Brown ambas aceras
- 15) Alsina entre Alem e Corrientes ambas aceras
- 16) Alsina entre Corrientes y Napostá acera derecha en el sentido de circulación
- 17) Donado entre Thompson y Saavedra ambas aceras
- 18) Donado entre Saavedra y Brown acera izquierda en el sentido de circulación
- 19) Belgrano entre San Martín y Soler acera izquierda en el sentido de circulación
- 20) Belgrano entre Soler y Corrientes ambas aceras
- 21) Fitz Roy/Las Heras entre Thompson y Dorrego ambas aceras
- 22) España/Lavalle entre Berutti y Dorrego ambas aceras
- 23) Villarino/Gral. Paz entre Brown y Lamadrid acera izquierda en el sentido de circulación
- 24) Undiano/Brandsen entre Berutti y Lamadrid ambas aceras
- 25) Pueyrredón entre Brown y Chiclana ambas aceras

- 26) 25 de mayo entre Brown y Chiclana ambas aceras
- 27) Ing. Luiggi entre Brown y Chiclana ambas aceras
- 28) Cuba entre Brown y Chiclana ambas aceras
- 29) Portugal entre Estanislao Zeballos y Corrientes ambas aceras
- 30) Tres Arroyos entre Pasaje Granaderos y 12 de Octubre acera derecha en el sentido de circulación
- 31) Martín Fierro entre Av. Alem y 12 de Octubre acera derecha en el sentido de circulación
- 32) Pasaje Husares entre Zapiola y Av. Alem acera derecha en el sentido de circulación
- 33) Italia entre Av. Colón y O'Higgins ambas aceras
- 34) Thompson/Terrada entre Fritz Roy y Moreno ambas aceras
- 35) Darregueira/Viamonte entre Fritz Roy y Moreno acera izquierda en el sentido de circulación
- 36) Berutti/Castelli entre España y Gorriti acera derecha en el sentido de circulación
- 37) Güemes entre Colón y Gorriti acera derecha en el sentido de circulación
- 38) Brown entre Montevideo y Undiano ambas aceras
- 39) Vieytes entre Rondeau y Gorriti acera izquierda en el sentido de circulación
- 40) Vieytes entre Gorriti y Juan Molina ambas aceras
- 41) Psje. Delfino al 300, mano izquierda
- 42) Vicente López entre Colon y Rondeau ambas aceras
- 43) Vicente López entre Patricios y Juan Molina ambas aceras
- 44) Drago entre Pueyrredón y Undiano acera derecha en el sentido de circulación
- 45) Drago entre Pedro Pico e Ing. Luiggi ambas aceras
- 46) Chiclana entre Montevideo/Av. Cerri e Ing. Luiggi/San Luis ambas aceras
- 47) Chiclana entre Ing. Luiggi/San Luis y Palau/25 de mayo acera izquierda en el sentido de circulación
- 48) Chiclana entre Palau/25 de mayo y Undiano/Brandsen acera derecha en el sentido de circulación
- 49) Chiclana entre Undiano/Brandsen y Lavalle/España acera izquierda en el sentido de circulación
- 50) Estomba entre Rodríguez/Rondeau y Roca/11 de abril acera izquierda en el sentido de circulación
- 51) Estomba entre Roca/11 de abril y Juan Molina/Salta ambas aceras
- 52) San Martín entre Brandsen y Lavalle acera derecha en el sentido de circulación
- 53) San Martín entre Lavalle y Las Heras ambas aceras
- 54) San Martín entre Las Heras y Alsina acera izquierda en el sentido de circulación
- 55) Zelarrayán entre Sarmiento y Rodríguez acera izquierda en el sentido de circulación
- 56) Zelarrayan entre Rodríguez y Perú ambas aceras
- 57) Soler entre Brandsen y Gral. Paz acera derecha en el sentido de circulación
- 58) Soler/Mitre entre Gral. Paz y Sarmiento ambas aceras
- 59) Mitre entre Sarmiento y Rodríguez acera izquierda en el sentido de circulación
- 60) Mitre entre Rodríguez y Perú ambas aceras
- 61) Lamadrid/Alvarado entre Brandsen y Caronti ambas aceras
- 62) Zapiola entre 19 de Mayo y Caronti y acera derecha en el sentido de circulación
- 63) Alem entre Alsina y Caronti ambas aceras
- 64) Estanislao Zeballos entre Belgrano y Alsina ambas aceras
- 65) Euskadi entre Alsina e Irigoyen ambas aceras
- 66) 12 de octubre entre 19 de mayo y Caronti acera derecha en el sentido de circulación

- 67) Pasaje Granaderos entre Sarmiento y Rodríguez acera derecha en el sentido de circulación
- 68) Espora entre Alsina e Irigoyen acera izquierda en el sentido de circulación
- 69) Laprida entre Sarmiento y 19 de mayo ambas aceras
- 70) Florencio Sánchez entre Sarmiento y 19 de mayo ambas aceras.

ARTICULO 2º): Apruébese el Plano de las Zonas sometidas a Estacionamiento Medido y Pago que como Anexo I se adjunta en el presente.

ARTICULO 3º): Modifíquese el **Artículo 3)**, Cuadro Tarifario de la Ordenanza N.º 16873 y sus modificatorias el que deberá quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 3): Esquema tarifario. Valor “Unidad Horaria de Estacionamiento” (UHE): Establézcase el valor de UHE en un 25% más sobre el valor del boleto de colectivo que se cobra al usuario como tarifa plana para la primera sección, ajustándose el resto de los valores de las zonas de forma proporcional al valor de las tablas del inciso II del presente artículo.

Autorízase al Departamento Ejecutivo a aumentar el valor de la Unidad Horaria de Estacionamiento cada vez que la tarifa del boleto de colectivos sufra alguna modificación.

I. Delimitación de zonas.

a) Zona A: Circunscripción a Plaza Rivadavia: calles Gorriti – 19 de Mayo (entre Vieytes y Alvarado), calles Alvarado – Lamadrid (entre 19 de Mayo y Las Heras), calles Las Heras – Fitz Roy (entre Lamadrid y Brown) y calles Brown – Vieytes (entre Fitz Roy y Gorriti)

b) Zona B: Superficie circunscripta con los siguientes límites: Anillo Zona A, calle Vieytes (entre Gorriti y Juan Molina), calle Juan Molina/Salta (entre Vieytes y Zelarrayán), calle Zelarrayán (entre Salta y Perú), calle Salta (entre Zelarrayán y Mitre), calle Mitre (entre Salta y Caronti), Caronti (entre Vieytes y 12 de Octubre), calles 12 de Octubre – Corrientes (entre calles Caronti y 19 de Mayo), calle 19 de Mayo (entre 12 de Octubre y Florencio Sánchez), calle Florencio Sánchez (entre 19 de Mayo y Rodríguez), calle Rodríguez (entre Florencio Sánchez y Gral. Urquiza), calles Gral. Urquiza - Napostá (entre Rodríguez y Alsina), calle Alsina (entre Napostá y Corrientes), calle Corrientes (entre Alsina y Belgrano), calle Belgrano (entre Corrientes y Dorrego), calle Dorrego (entre Belgrano y Lavalle), calle Lavalle (entre Dorrego y Lamadrid), calle Lamadrid (entre Lavalle y Brandsen), calle Brandsen (entre Lamadrid y Chiclana), calle Chiclana (entre Brandsen y Pedro Pico), calle Ing. Luiggi (entre Chiclana y Drago), calle Drago (entre Ing. Luiggi y Pedro Pico), calle Cuba (entre Drago y Brown), calle Brown (entre Montevideo y Undiano), calle Undiano (entre Brown y Berutti), calle Brown (entre Undiano y España), calle España (entre Brown y Berutti), calle Berutti (entre España y Fitz Roy), calle Fitz Roy (entre Berutti y Thompson), calle Thomspson (entre Fitz Roy y O’Higgins), calle O’Higgins (entre Thompson y Santa Fé), Calle Italia (entre O’Higgins y Av. Colón), calle Av. Colón (entre Chile/Sixto Laspiur y Terrada), calle Terrada (entre Av. Colón y Moreno), calle Moreno (entre Terrada y Castelli), calle Castelli (entre Moreno y Gorriti), calle Gorriti (entre Castelli y Vieytes).

II. Determinación del valor de la tarifa del Sistema de Medido y Pago según zona.

Para la zona “A”:

De 0 a 60 minutos: 1 UHE

De 60 a 120 minutos: 2 UHE

De 120 minutos en adelante: 3 UHE

Para la zona “B”:

De 0 a 60 minutos: 0,60 de UHE

De 60 a 120 minutos: 0,80 de UHE

De 120 minutos en adelante: 1,20 de UHE

ARTICULO 4º): Apruébese el Cuadro Tarifario que como Anexo II se adjunta en el presente.

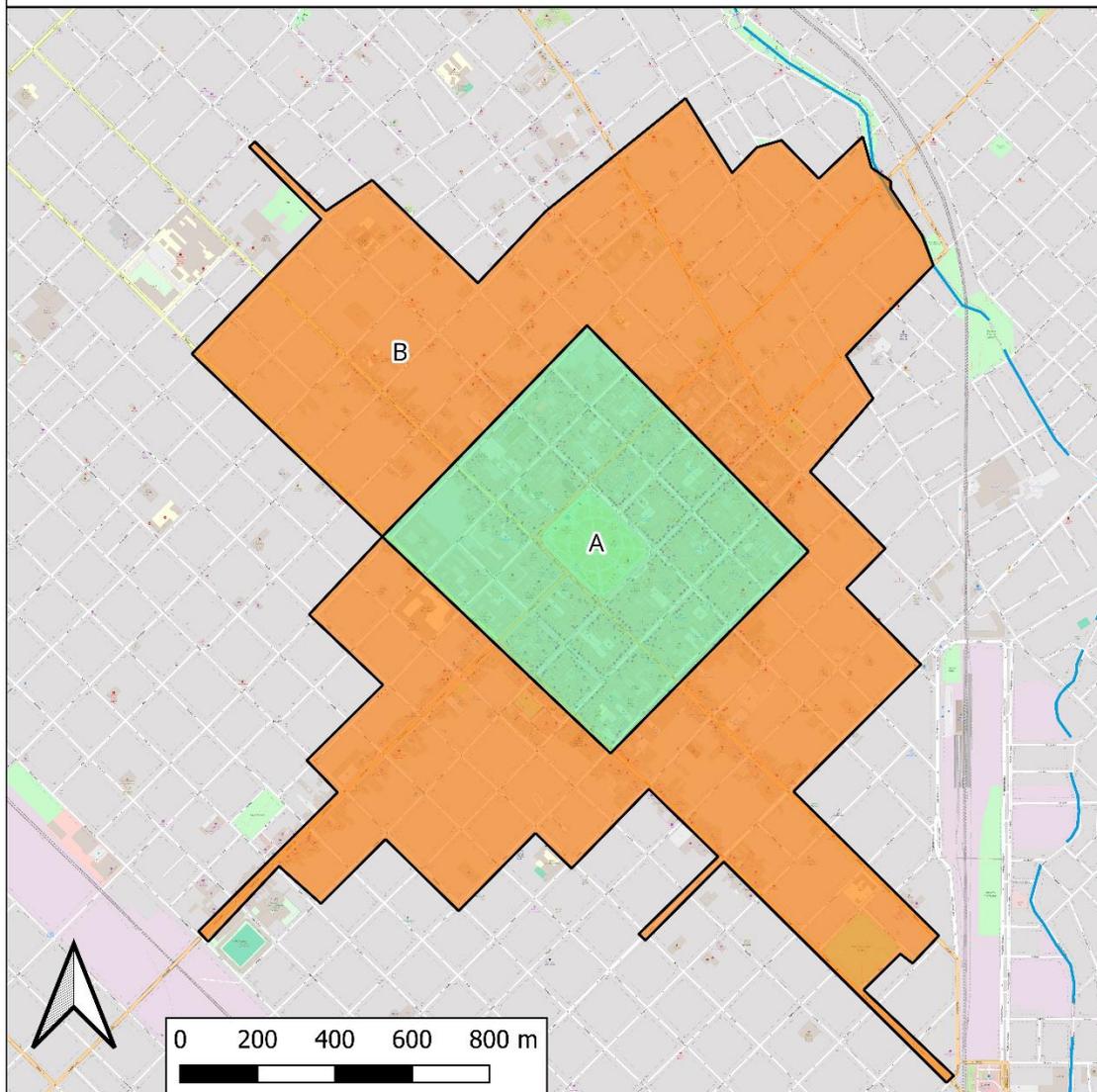
ARTICULO 5º): Modifíquese el Artículo 4º, Inciso 4) de la Ordenanza N°16873 y sus modificatorias, quedando redactado como sigue:

“Inciso 4): El horario de vigencia de la Prohibición de Estacionamiento y/o Estacionamiento Medido y Pago, será de Lunes a Viernes desde las 08:00 y hasta las 20:00 hs. y los días Sábados desde las 08:00 y hasta las 13:00 hs.

ARTICULO 6º): Cúmplase, tome nota las oficinas, dése al R.O., hecho ARCHIVESE.

Anexo I

Sistema Parquímetro Propuesto



Referencias:

Zonas Propuesta:

-  Zona A: 62 Ha
-  Zona B: 207 Ha

TOTAL : 269 Ha

ANEXO II

Esquema Tarifario
Valor de UHE = \$ 994

| Zona | Hora | Tarifa Propuesta |
|------|------|------------------|
| A | 1° | \$ 994.- |
| | 2° | \$ 1988.- |
| | 3° + | \$ 2982.- |
| B | 1° | \$ 596.- |
| | 2° | \$ 795.- |
| | 3°+ | \$ 1193.- |